

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día jueves diez de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, continuando con el uso de la palabra, dice: “Así mismo me permito informar a este Honorable Pleno que el día de hoy diez de noviembre de dos mil veintidós, a las diez horas con dieciocho minutos, se recibió en la Secretaría Municipal el oficio número 302/2022, firmado por el ciudadano Jesús Joaquín Galguera Gómez, Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, en el que manifiesta que por causa de fuerza mayor y ajena a su voluntad se ve imposibilitado de presenciar la sesión ordinaria de Cabildo. Por lo tanto, me permito informarle, señor Presidente que “EXISTE QUÓRUM”, para instalar la presente sesión ordinaria.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos, del día jueves diez de noviembre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.-

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la presente sesión, se prosigue con el desahogo del punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día diez de noviembre del año dos mil veintidós. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados previamente a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y el primer asunto en cartera fue analizado en la reunión previa llevada a cabo el día de hoy por este Honorable Ayuntamiento. Por lo que, el orden del día está integrado por los puntos siguientes: **PRIMERO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/747/2022 CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Al respecto le informo a este Honorable Pleno, que tal como lo acordaron se ha solicitado la inclusión dentro del apartado de asuntos en cartera, el punto de acuerdo por el cual el

Honorable Ayuntamiento aprueba solicitar al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca haga las gestiones correspondientes ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que se emita la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en el Municipio Oaxaca de Juárez, por el problema generado por la falta de un lugar para el destino final de los residuos sólidos urbanos. Es cuanto señor Presidente. Está a consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, someta a la aprobación este Honorable Cabildo si es de incluirse el punto de acuerdo dentro del apartado de asuntos en cartera, con el que se acaba de dar cuenta”.-

A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud para incluir dentro del numeral uno, del apartado de asuntos en cartera, el punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Misma que es aprobada en votación económica por mayoría calificada de catorce votos a favor, y una abstención, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día integral con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado en votación económica por mayoría calificada de catorce votos a favor, y una abstención, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.- -----

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/747/2022 CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este

Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la referida acta de Cabildo, señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós”.-** La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de noviembre del dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.-

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera, y del cual se aprobó su inclusión en el orden del día de esta fecha, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/098/2022, de fecha 10 de noviembre del año 2022, suscrito por las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; el cual en su parte relativa se describe de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único: Punto de acuerdo por el cual se aprueba solicitar al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, haga las gestiones

correspondientes ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que se emita la declaratoria de emergencia sanitaria en el Municipio de Oaxaca de Juárez, por el problema generado por la falta de un lugar para el destino final de los residuos sólidos urbanos. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifíquese y cúmplase...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número PM/PA/098/2022, signado por las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Prosiga por favor con el siguiente asunto en cartera".- Enseguida, se da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PM/PA/96/2022, de fecha 03 de noviembre del año 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se expide el Reglamento de Manejo Integral y Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, que tiene por objeto regular las acciones orientadas al manejo integral y sustentable de los residuos sólidos urbanos. Segundo.- Se abroga el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca, aprobado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, promulgado con fecha el 16 de abril de 1993 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 03 de julio de 1993. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales turnar el punto de acuerdo de referencia a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo

presentado por un servidor se turne a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictamen respectivo”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número PM/PA/96/2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, siendo ésta la que convoque a los trabajos, y a la de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el referido punto de acuerdo a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- La Secretaria Municipal continúa con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo de fecha 26 de octubre de 2022, con número de oficio RJyDyAGSV/PA/002/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; el que en su parte conducente dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- El Honorable Cabildo de Oaxaca de Juárez, apruebe la habilitación del espacio denominado salón de Cabildo “Porfirio Díaz Mori”, como recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne de Cabildo, el día viernes 2 de diciembre de 2022, a las 11 horas con motivo de la Entrega del Premio Municipal del Deporte 2022. Segundo.- Notifíquese y cúmplase...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo signado por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, y por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la

palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria. Continúe por favor con el desahogo del orden del día”.- El siguiente asunto en cartera es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número RC/013/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito y formulado en conjunto por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; y la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, en los siguientes términos: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruye al Instituto Municipal de Planeación, A la Secretaría de Servicios Municipales, a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Tesorería Municipal, para realizar un estudio sobre la viabilidad técnica, presupuestaria, financiera y social para la adquisición, instalación e inicio de funciones de un nuevo panteón municipal o, en su caso, la viabilidad de concesionar dicho servicio a cualquier persona física o moral con capacidades para ello. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Tercero.- El estudio objeto de este dictamen deberá ser turnado en un plazo no mayor a noventa días posterior a que comience a surtir los efectos del mismo...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Con su permiso, voy hacer uso de la palabra, sobre todo para destacar este punto de acuerdo que precisamente nos lleva no sólo a proponer y a instruir y a pedir que dentro de esto se vayan generando los estudios pertinentes, toda vez que con la pandemia y lo que nos tocó vivir y pasar como Ayuntamiento, nos enfrentamos a una realidad que nos alcanzó, en el sentido de que nuestros panteones como tal no tienen ya esa capacidad y en su momento no se cuenta con los espacios para que quienes habitan en este Municipio de Oaxaca de Juárez puedan hacer uso de ellos, pero sobre todo no poder tener la certeza en su momento de donde enterrar o llevar a nuestros familiares, sobre todo este punto de acuerdo lleva en forma no sólo el hecho de prevenir que en el futuro no muy lejano nos enfrentemos a la falta de espacios en los

panteones municipales y con ello al posible colapso de un servicio público tan importante como éste, que lo único que se pide, pues es precisamente que las áreas de la administración pública municipal realicen un estudio técnico para ver la viabilidad de adquirir o proyectar un predio para tal fin, o por qué no, de una nueva cuenta con este ánimo preventivo, para que en cuanto se requiera, pues se tenga previsto y no nos tome por sorpresa la necesidad, hoy que ha pasado ya la temporada de muertos, no sólo nos percatamos sino constatamos a través los informes que da la Directora titular al frente de panteones, pues de que nuestros cinco panteones de este Municipio ya se encuentran, pues por demás colapsados y rebasados en cuanto a la capacidad, y es un problema que tenemos que prevenir y atender, y hacerlo con tiempo, en base a la dictaminación. Por ello, este punto de acuerdo busca que se pueda presupuestar y tener un estudio técnico, un diagnóstico temprano y oportuno, por lo que en este tenor y en forma concreta es lo que buscamos con este punto de acuerdo, prevenir, atender, proyectar y presupuestar una necesidad que es básica, que es necesaria, pero como servicio público que también más adelante nos encontraríamos imposibilitados de poder dar y sobre todo poder atender, no sólo las pretensiones de quienes aquí habitamos y vivimos sino sobre todo dándole una respuesta a lo que hoy también la pandemia nos puso de cara a la ciudadanía. Es cuanto mi intervención, y solicito dentro de este tenor contar con el voto de las y los compañeros Concejales para que se pueda atender antes de generar nuestra Ley de Ingresos dos mil veintitrés. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Concejales. De acuerdo con datos del INEGI, es en las zonas metropolitanas del País donde se podría esperar una mayor saturación del servicio de panteones y cementerios, ya que conforme a los datos publicados por la Secretaria de Salud, casi el setenta y tres por ciento de las defunciones por COVID, ocurrieron en los cuatrocientos diecisiete Municipios que conforman las zonas metropolitanas del País, no se puede exceptuar Oaxaca. Es por ello, que es urgente y necesario hacer un análisis profundo para conocer los niveles de saturación de los panteones municipales y de la capacidad técnica y financiera para la prestación de este servicio público municipal. Así como comenzar a proyectar la adquisición e instalación, e inicio de funciones de un nuevo panteón municipal, ya que la capacidad de los planes municipales será insuficiente en los próximos años. Es evidente que éste no es el problema más relevante para Oaxaca de Juárez en estos momentos, pero no

debemos esperar a que el problema escale a una situación de emergencia como la que contamos el día de hoy, y que pudo prevenirse hace mucho tiempo. Cabe resaltar que existe la posibilidad de concesionar dicho servicio y que debe considerarse en beneficio de todas y todos los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo signado conjuntamente por la Regidora Mirna López Torres, el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera, y la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número RC/013/2022, suscrito conjuntamente por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; y la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Aprobándose en votación económica por mayoría de catorce votos a favor, y una abstención, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria. Continúe por favor con el desahogo del orden del día”.- Enseguida, la Secretaria Municipal procede a dar cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número de oficio RSSyAS/222/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito y formulado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; el que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: “...Acuerdo: Primero.- Se instruye a los Agentes Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que lleven a cabo la conformación del Comité Local de Salud de su Agencia en un término de siete días hábiles, remitiendo la documentación completa conforme a lo establecido en el Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, a la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social, para que una vez integrados los Comités Locales de Salud, entren en funciones inmediatamente, realizándose la toma de protesta a la brevedad posible. Segundo. - Se instruye a los Agentes Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como a los Comités Locales de Salud para que coadyuven con el H. Ayuntamiento y las diversas áreas municipales en todo lo necesario en cuestión de salud. Transitorios Primero.- En términos del artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente

acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay alguna consideración, someta por favor a la aprobación del Honorable Cabildo el punto que acaba usted de abordar”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número de oficio RSSyAS/222/2022, signado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta por favor con el siguiente asunto en cartera”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal prosigue con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PM/PA/97/2022, de fecha 07 de noviembre del año 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba la integración de la Agenda Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo diciembre 2022 - mayo 2023. Segundo.- Notifíquese para su conocimiento y cumplimiento por conducto de la Secretaría Municipal, a las siguientes dependencias y entidades municipales: Unidad de Transparencia, Instituto Municipal de la Mujer, Órgano Interno de Control, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección General del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Alcaldía Municipal Cívica, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil y Secretaría de Bienestar Municipal. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Presidencia, para que en conjunto a la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección de Sistemas de Información, lleven a cabo durante veinte días la difusión e inicio del plazo de consulta pública a través del portal web del Ayuntamiento y medios oficiales, respecto a la agenda regulatoria. Cuarto.- Se vincula a las Comisiones Municipales del Ayuntamiento, en términos del considerando cuarto, para estudiar y dictaminar en su oportunidad sobre las propuestas regulatorias formuladas por los sujetos obligados, una vez fenecido el plazo de consulta pública y en el mes previsto para su presentación de acuerdo con los formatos emitidos por las dependencias y entidades municipales. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá

efectos el día de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo signado por un servidor con el que acaba de dar cuenta. Antes hay una intervención del Regidor Juan”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. La verdad que es de celebrar la propuesta de la agenda regulatoria, que sin duda es un gran avance para el Municipio de Oaxaca de Juárez y para la Ciudad Educadora que nos hemos propuesto ser. Me permito destacar la problemática que plantea la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, sobre la falta de un instrumento normativo actualizado que brinde certeza jurídica en las actividades que realiza la Dirección de Protección Civil. Al respecto quiero señalar que en la sesión de Cabildo del veintiocho de abril del presente año, es decir casi más de seis meses, se turnó a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Protección Civil, el punto de acuerdo con número RPCyZM/PA/003/2022, suscrito por su servidor, por el que se abroga el Reglamento del Sistema de Protección Civil Municipal y se expide el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que no ha sido analizado hasta la fecha en Comisiones. Espero que esta agenda regulatoria propuesta por el Presidente Municipal y en la que se expone la problemática respecto al Reglamento de Protección Civil, sirva para dar agilidad al dictamen y se considere la propuesta que he presentado a este Honorable Cabildo. Así mismo, me reitero a las órdenes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para trabajar en conjunto para una normatividad que beneficie a todas y a todos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo signado por un servidor con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, inmediatamente somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número PM/PA/97/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y una abstención, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga ahora con el punto siguiente del orden del día”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El único dictamen para dar cuenta en esta sesión es de fecha 04 de noviembre de 2022, con número CDEyMR/240/2022, expediente V.B.A.E 043/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, que se describe en los términos siguientes: “**...DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a favor del C. Humberto Christiam Hernández Iturribarría, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Concierto Matute”, a celebrarse el día viernes 18 de noviembre de 2022, con un horario de 21:00 a 23:00 horas, en las instalaciones del auditorio Guelaguetza; previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/240/2022, expediente V.B.A.E 043/2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. ¿Hay alguna intervención? En caso contrario, Secretaria, continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - -

 La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación dice: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las catorce horas, del día jueves diez de noviembre del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS
Y DE TURISMO.

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.**
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA
MUNICIPAL.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Diez de Noviembre del año dos mil veintidós.